ISABEL ARANGO
ABOGADA

Doctora.
MARÍA DORALBA RÍOS LARGO
Asesora de Planeación
Supervisora

ID. DEL CONTRATO	Contrato nro. CD-CGC-10-2026				
CONTRATISTA	**ISABEL CRISTINA ARANGO ATEHORTÚA** C.C. 1.116.238.299 de Tuluá – Valle del Cauca T.P. 214.385 del Consejo Superior de la Judicatura				
DATOS DE CONTACTO	Celular: 3158953935 Correo electrónico: isabelarangoabogada@gmail.com				
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios profesionales como profesional en Derecho para brindar apoyo técnico-jurídico al Área de Planeación de la Contraloría General de Caldas.				
PLAZO DE EJECUCIÓN	11 meses	**FECHA DE INICIO**	23 de enero de 2026	**FECHA DE TERMINACIÓN**	21 diciembre de 2026
CUANTÍA TOTAL	$44.000.000 COP		**CUANTÍA MES**	$ 4.000.000	
NRO PLANILLA SEG SOCIAL	ABRIL 9501943231		**NRO. CONTRATOS CON EL ESTADO**	2	
ASUNTO	Informe de ejecución de las obligaciones contractuales 4 de 11 – Ejecución 36 %				

En cumplimiento de lo dispuesto en las cláusulas segunda y tercera del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales CD-CGC-10-2026, suscrito con la Contraloría General de Caldas, me permito presentar el informe correspondiente al periodo de abril de ejecución contractual, en desarrollo del objeto consistente en prestar apoyo técnico-jurídico al Área de Planeación.

CLAÚSULA SEGUNDA – OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA CONTRATISTA:

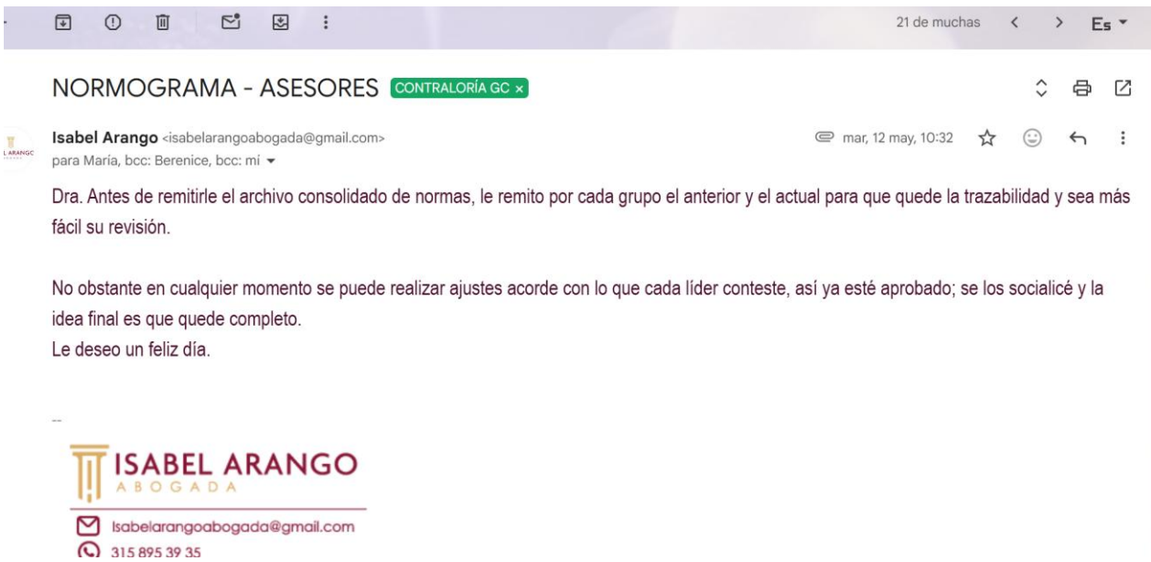
1	**Revisar y analizar los documentos expedidos por el grupo de Planeación y Comunicaciones de la Contraloría General de Caldas**

A finales del mes de marzo y durante el mes de abril, se desarrollaron actividades de revisión de documentación institucional sujeta a actualización.

De igual manera, se adelantaron jornadas de articulación y retroalimentación con los líderes de los procesos y grupos de trabajo.

En este periodo, se prestó acompañamiento y asesoría continua mediante reuniones presenciales y virtuales y, comunicación por correo electrónico constante e inmediata.

Se encuentra en elaboración el Manual para la política de gobierno Digital y el normograma.



21 de muchas

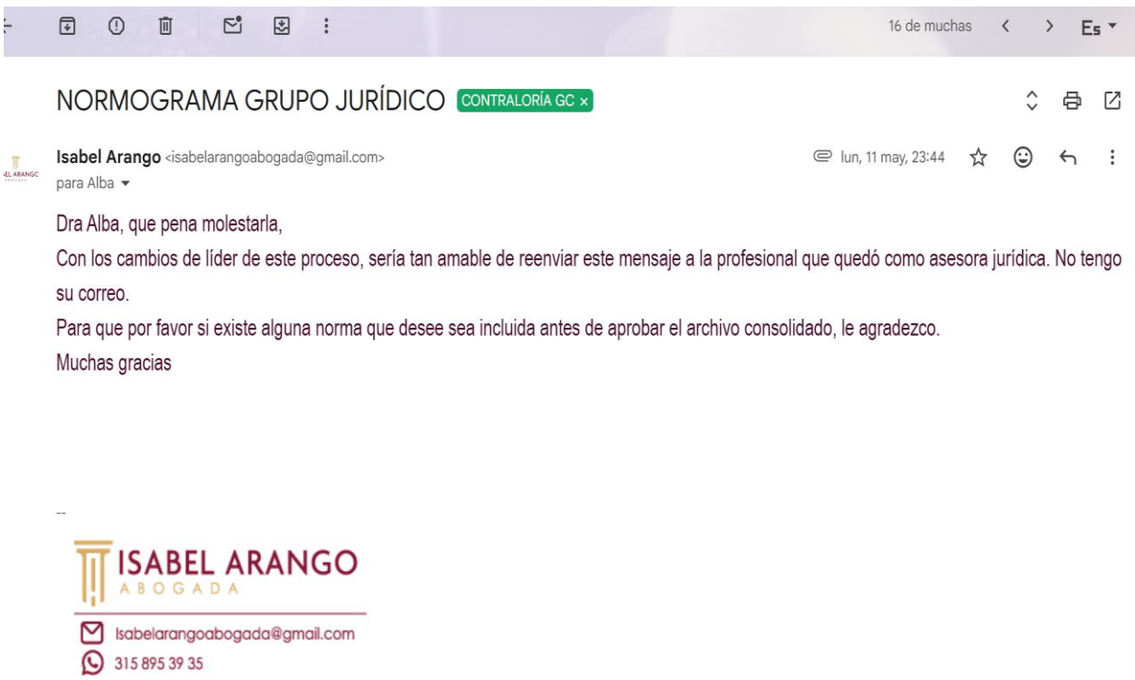
NORMOGRAMA - ASESORES CONTRALORÍA GC ×

Isabel Arango <isabelarangoabogada@gmail.com> mar, 12 may, 10:32
para María, bcc: Berenice, bcc: mi

Dra. Antes de remitirle el archivo consolidado de normas, le remito por cada grupo el anterior y el actual para que quede la trazabilidad y sea más fácil su revisión.

No obstante en cualquier momento se puede realizar ajustes acorde con lo que cada líder conteste, así ya esté aprobado; se los socialicé y la idea final es que quede completo.
Le deseo un feliz día.

--
ISABEL ARANGO
ABOGADA
Isabelarangoabogada@gmail.com
315 895 39 35



16 de muchas

NORMOGRAMA GRUPO JURÍDICO CONTRALORÍA GC ×

Isabel Arango <isabelarangoabogada@gmail.com> lun, 11 may, 23:44
para Alba

Dra Alba, que pena molestarla,
Con los cambios de líder de este proceso, sería tan amable de reenviar este mensaje a la profesional que quedó como asesora jurídica. No tengo su correo.
Para que por favor si existe alguna norma que desee sea incluida antes de aprobar el archivo consolidado, le agradezco.
Muchas gracias

--
ISABEL ARANGO
ABOGADA
Isabelarangoabogada@gmail.com
315 895 39 35

Fwd: Revisión Resolución Constitución Comité GEL

1 mensaje

María Doralba Ríos Largo <mdriosl@contraloriageneraldecaldas.gov.co> 20 de abril de 2026 a las 18:04
Para: Isabel Arango <isabelarangoabogada@gmail.com>

María Doralba Ríos Largo
Asesora de Planeación
Contraloría General de Caldas

---------- Mensaje reenviado ----------
De: **María Doralba Ríos Largo** <mdriosl@contraloriageneraldecaldas.gov.co>
Fecha: El lun, 16 feb. 2026 a la(s) 3:53 p.m.
Asunto: Revisión Resolución Constitución Comité GEL
Para: Katherine Johana Carmona Fuquenes <oficinajuridica@contraloriageneraldecaldas.gov.co>

Doctora buenas tardes, adjunto resolución 081, de constitución del Comité Gel, para su revisión

agradezco mucho su colaboración y quedo pendiente de sus comentarios.

María Doralba Ríos Largo
Asesora de Planeación
Contraloría General de Caldas

Resolucion numero 081 del 13 de febrero de 2026 comite gel.doc
149K

Fwd: Actualización Plan Anti corrupción 2026

2 mensajes

María Doralba Ríos Largo <mdriosl@contraloriageneraldecaldas.gov.co> 17 de abril de 2026 a las 14:52
Para: Isabel Arango <isabelarangoabogada@gmail.com>

Dra Isabel le comparto el plan anticorrupción porque existen tarea que el área de planeación debe cumplir, referente al mapas de riesgos, entonces le agradezco que me revise y me haga los aportes al respecto , muchas gracias

Cordial Saluido

---------- Forwarded message ----------
De: **María Doralba Ríos Largo** <mdriosl@contraloriageneraldecaldas.gov.co>
Date: vie, 17 abr 2026 a las 14:46
Subject: Actualización Plan Anti corrupción 2026
To: Katherine Johana Carmona Fuquenes <oficinajuridica@contraloriageneraldecaldas.gov.co>, Johana Fernanda Hincapie Rendon <jfhincapier@contraloriageneraldecaldas.gov.co>, Comunicaciones Contraloría General Caldas <comunicaciones@contraloriageneraldecaldas.gov.co>, **Juliana Jaramillo Montoya** <jjaramillom@contraloriageneraldecaldas.gov.co>, Alba Lucia Giraldo Yepes <algiraldoy@contraloriageneraldecaldas.gov.co>, Anderson Leandro León Velarde <sistemas@contraloriageneraldecaldas.gov.co>, Diego Iván López Largo <dilopezl@contraloriageneraldecaldas.gov.co>
Cc: Berenice Mora Franco <bmoraf@contraloriageneraldecaldas.gov.co>, <fabioandresgarciabedoya@gmail.com>

jefes de áreas les comparto el plan anticorrupción de la vigencia 2026, para su revisión favor revisar muy bien por que trae tareas que se deben cumplir, les agradezco mucho sus aportes que hagan al proceso.

Quedo muy pendiente, el mismo debe ser devuelto el miércoles a primera hora de lo contrario se dará por aceptado, muchas gracias.

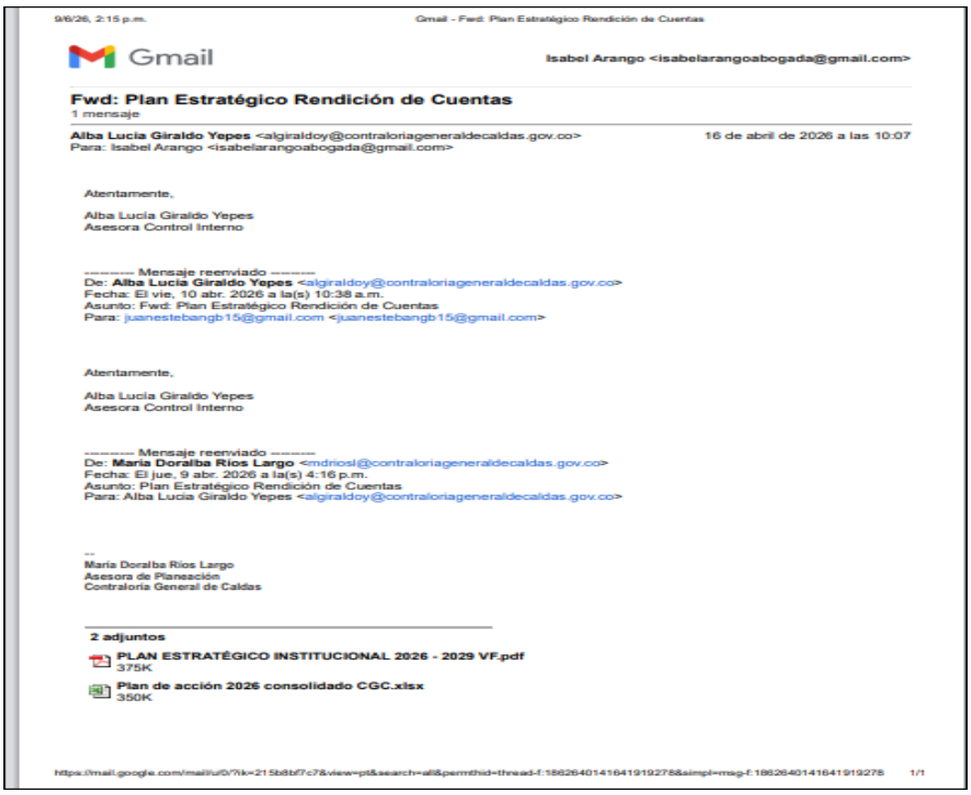
Cordial Saludo,
--
María Doralba Ríos Largo
Asesora de Planeación
Contraloría General de Caldas

--
María Doralba Ríos Largo
Asesora de Planeación
Contraloría General de Caldas

Plan Anticorrupcion y Atencion al Ciudadano CGDC 2026 V1.doc
309K

Isabel Arango <isabelarangoabogada@gmail.com> 20 de abril de 2026 a las 9:16
Para: María Doralba Ríos Largo <mdriosl@contraloriageneraldecaldas.gov.co>

dra claro que si,



9/8/26, 2:15 p.m. Gmail - Fwd: Plan Estratégico Rendición de Cuentas

Gmail

Isabel Arango <isabelarangoabogada@gmail.com>

Fwd: Plan Estratégico Rendición de Cuentas
1 mensaje

Alba Lucia Giraldo Yepes <algiraldoy@contraloriageneraldecaldas.gov.co> 16 de abril de 2026 a las 10:07
Para: Isabel Arango <isabelarangoabogada@gmail.com>

Atentamente,

Alba Lucia Giraldo Yepes
Asesora Control Interno

---------- Mensaje reenviado ----------
De: **Alba Lucia Giraldo Yepes** <algiraldoy@contraloriageneraldecaldas.gov.co>
Fecha: El vie, 10 abr. 2026 a la(s) 10:38 a.m.
Asunto: Fwd: Plan Estratégico Rendición de Cuentas
Para: juanestebangb15@gmail.com <juanestebangb15@gmail.com>

Atentamente,

Alba Lucia Giraldo Yepes
Asesora Control Interno

---------- Mensaje reenviado ----------
De: **María Doralba Ríos Largo** <mdriosl@contraloriageneraldecaldas.gov.co>
Fecha: El jue, 9 abr. 2026 a la(s) 4:16 p.m.
Asunto: Plan Estratégico Rendición de Cuentas
Para: Alba Lucia Giraldo Yepes <algiraldoy@contraloriageneraldecaldas.gov.co>

--
María Doralba Ríos Largo
Asesora de Planeación
Contraloría General de Caldas

2 adjuntos

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2026 - 2029 VF.pdf
375K

Plan de acción 2026 consolidado CGC.xlsx
350K

https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=215b8bf7c7&view=pt&search=all&permthid=thread-f:1862640141641919278&simpl=msg-f:1862640141641919278 1/1

2	**Apoyar y brindar soporte metodológico en la estructuración documental de los planes y programas de la Contraloría General de Caldas**

Apoye en la proyección de la Resolución “por medio de la cual se adopta el plan de acción institucional y los mapas de riesgos de los procesos de la contraloría general de caldas para la vigencia 2026.”

Una vez elaborado el proyecto del acto administrativo, este fue sometido a revisión por parte del equipo jurídico, verificando de conformidad con los lineamientos normativos y legales aplicables.



RESOLUCIÓN DE ADOPCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y MAPAS DE RIESGOS
4 mensajes

Isabel Arango <isabelarangoabogada@gmail.com> 20 de abril de 2026 a las 16:49
Para: María Doralba Ríos Largo <mdriosl@contraloriageneraldecaldas.gov.co>, Katherine Johana Carmona Fuquenes <oficinajuridica@contraloriageneraldecaldas.gov.co>
Cco: Isabel Arango <isabelarangoabogada@gmail.com>

Dra, la Resolución que estaba pendiente.
Muchas gracias.

--
ISABEL ARANGO
ABOGADA
isabelarangoabogada@gmail.com
315 895 39 35

Este mensaje contiene información confidencial. Sólo el destinatario de este correo puede acceder a sus contenidos. Si usted no es el destinatario, recuerde que está prohibida la retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación de este correo. Si recibió este mensaje por error reenvíelo inmediatamente a su remitente y bórrelo.

RESOLUCION PLAN DE ACCIÓN Y MAPAS DE RIESGOS 2026.docx
353K

Katherine Johana Carmona Fuquenes <oficinajuridica@contraloriageneraldecaldas.gov.co> 24 de abril de 2026 a las 11:11
Para: Isabel Arango <isabelarangoabogada@gmail.com>, María Doralba Ríos Largo <mdriosl@contraloriageneraldecaldas.gov.co>

Saludos Cordiales,

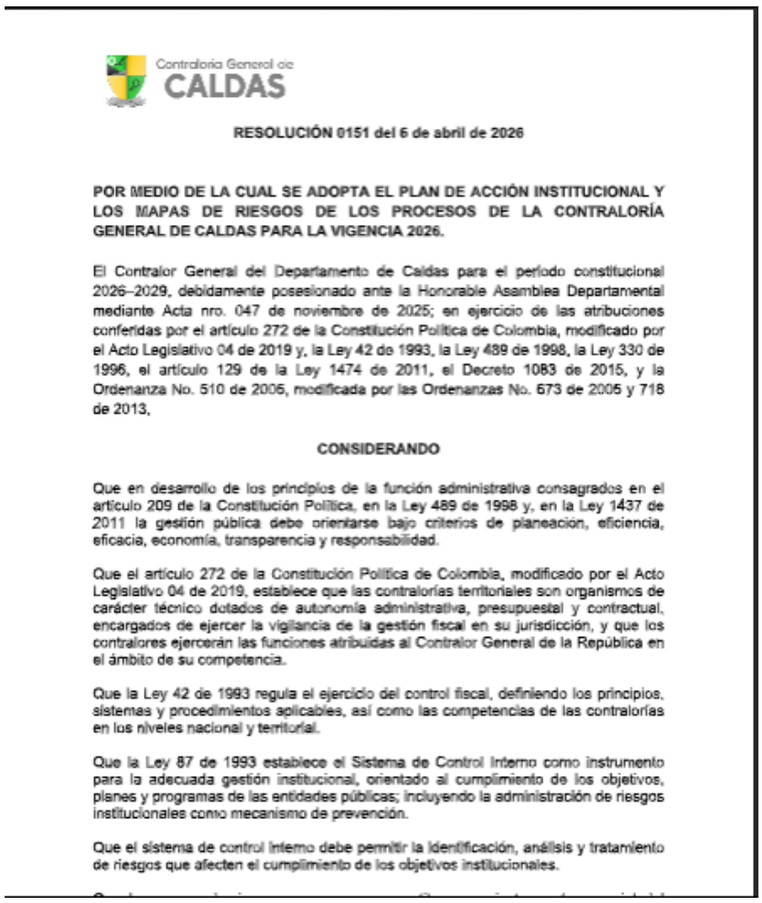
Una vez revisada la Resolución mediante la cual se adopta el Plan Estratégico y los Mapas de Riesgos de la entidad, he advertido que el documento correspondiente a los mapas de riesgos no se encuentra adjunto en los anexos remitidos.

Dado que mi función se limita al control de legalidad del acto administrativo, agradecería que me remitiera copia de los mapas de riesgos adoptados o, en su defecto, me indicara el enlace o repositorio interno donde pueda consultarlos.

Quedo atenta a su gentil respuesta.

[El texto citado está oculto]
--
Katherine Johana Carmona Fuquenes
Oficina Jurídica
Contraloría General de Caldas
Teléfono 606 883 12 29 Extensión 1152

Isabel Arango <isabelarangoabogada@gmail.com> 27 de abril de 2026 a las 18:47



Contraloría General de CALDAS

RESOLUCIÓN 0151 del 6 de abril de 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL Y LOS MAPAS DE RIESGOS DE LOS PROCESOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CALDAS PARA LA VIGENCIA 2026.

El Contralor General del Departamento de Caldas para el período constitucional 2026–2029, debidamente posesionado ante la Honorable Asamblea Departamental mediante Acta nro. 047 de noviembre de 2025; en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 272 de la Constitución Política de Colombia, modificado por el Acto Legislativo 04 de 2019 y, la Ley 42 de 1993, la Ley 489 de 1998, la Ley 330 de 1996, el artículo 129 de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1083 de 2015, y la Ordenanza No. 510 de 2005, modificada por las Ordenanzas No. 673 de 2005 y 718 de 2013,

CONSIDERANDO

Que en desarrollo de los principios de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, en la Ley 489 de 1998 y, en la Ley 1437 de 2011 la gestión pública debe orientarse bajo criterios de planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y responsabilidad.

Que el artículo 272 de la Constitución Política de Colombia, modificado por el Acto Legislativo 04 de 2019, establece que las contralorías territoriales son organismos de carácter técnico dotados de autonomía administrativa, presupuestal y contractual, encargados de ejercer la vigilancia de la gestión fiscal en su jurisdicción, y que los contralores ejercerán las funciones atribuidas al Contralor General de la República en el ámbito de su competencia.

Que la Ley 42 de 1993 regula el ejercicio del control fiscal, definiendo los principios, sistemas y procedimientos aplicables, así como las competencias de las contralorías en los niveles nacional y territorial.

Que la Ley 87 de 1993 establece el Sistema de Control Interno como instrumento para la adecuada gestión institucional, orientado al cumplimiento de los objetivos, planes y programas de las entidades públicas, incluyendo la administración de riesgos institucionales como mecanismo de prevención.

Que el sistema de control interno debe permitir la identificación, análisis y tratamiento de riesgos que afecten el cumplimiento de los objetivos institucionales.

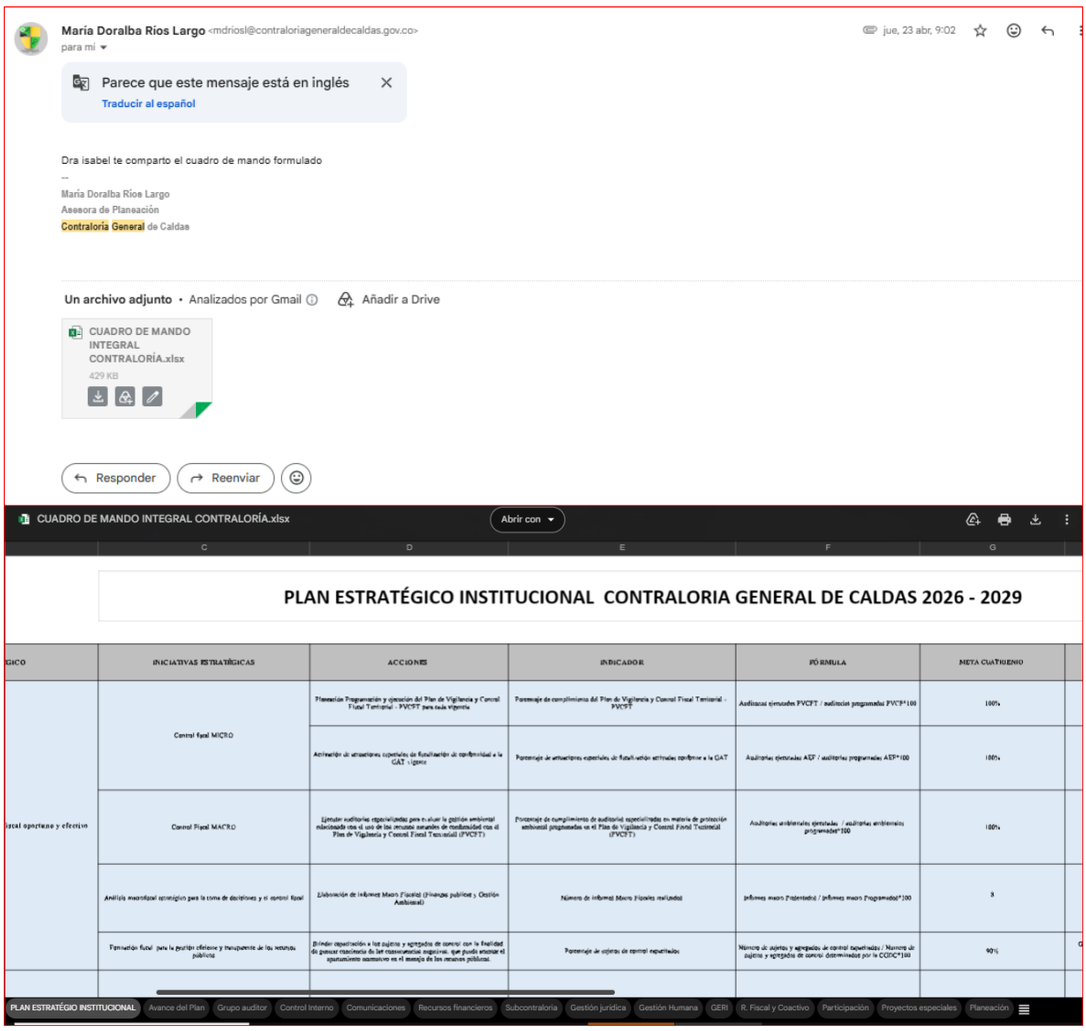
3	**Apoyar la rendición de informes de la Contraloría General de Caldas**

No se asignó ninguna actividad relacionada con esta obligación contractual.

4	**Apoyar la revisión técnica y jurídica de indicadores, matrices y mapas de riesgos de la Contraloría General de Caldas**

Se realizó el acompañamiento técnico a los líderes de los diferentes programas, suministrando los soportes documentales correspondientes para la apropiación y comprensión de la nueva estructura organizacional de la Contraloría General de Caldas. Con forme a la Resolución No. 115 del 05 marzo de 2026, mediante la cual se conforman los grupos internos de trabajo de la entidad, garantizando así la socialización de los cambios organizacionales y su adecuada implementación por parte de las dependencias involucradas

Por lo anterior en mes de abril, se llevó a cabo el acompañamiento técnico y jurídico con los líderes de los programas de tiene la Contraloría General de Caldas, en el cual se realizó la orientación sobre los cambios en los documentos y actualizaciones en el listado maestro que se programan con el grupo de planeación.



María Doralba Ríos Largo <mdriosl@contraloriageneraldecaldas.gov.co>
para mí

jue, 23 abr, 9:02

Parece que este mensaje está en inglés
Traducir al español

Dra isabel te comparto el cuadro de mando formulado
--
María Doralba Ríos Largo
Asesora de Planeación
Contraloría General de Caldas

Un archivo adjunto • Analizados por Gmail
Añadir a Drive

CUADRO DE MANDO INTEGRAL CONTRALORÍA.xlsx
429 KB

Responder
Reenviar

CUADRO DE MANDO INTEGRAL CONTRALORÍA.xlsx
Abrir con

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL CONTRALORIA GENERAL DE CALDAS 2026 - 2029

GICO	INICIATIVAS ESTRATÉGICAS	ACCIONES	INDICADOR	FÓRMULA	META CUATRIENIO
	Control fiscal MICRO	Planeación Programación y ejecución del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial - PVCFT para cada vigencia	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial - PVCFT	Auditorías ejecutadas PVCFT / auditorías programadas PVCFT*100	100%
		Activación de actuaciones especiales de fiscalización de conformidad a la CAT - Ligero	Porcentaje de actuaciones especiales de fiscalización activadas conforme a la CAT	Auditorías ejecutadas AEF / auditorías programadas AEF*100	100%
ical oportuno y efectivo	Control Fiscal MACRO	Ejecutar auditorías especializadas para evaluar la gestión ambiental relacionada con el uso de los recursos naturales de conformidad con el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial (PVCFT)	Porcentaje de cumplimiento de auditorías especializadas en materia de protección ambiental programadas en el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial (PVCFT)	Auditorías ambientales ejecutadas / auditorías ambientales programadas*100	100%
	Análisis macrofiscal estratégico para la toma de decisiones y el control fiscal	Elaboración de Informes Macro Fiscales (Finanzas públicas y Gestión Ambiental)	Número de informes Macro Fiscales realizados	Informes macro Fiscales ejecutados / informes macro Programados*100	8
	Formación fiscal para la gestión eficiente y transparente de los recursos públicos	Brindar capacitación a los sujetos y agregados de control con la finalidad de generar conciencia de las consecuencias negativas, que puede acarrear el quebrantamiento normativo en el manejo de los recursos públicos.	Porcentaje de talleres de control capacitados	Número de sujetos y agregados de control capacitados / Número de sujetos y agregados de control determinados por la CGDC*100	90%

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | Avance del Plan | Grupo auditor | Control Interno | Comunicaciones | Recursos financieros | Subcontraloría | Gestión jurídica | Gestión Humana | GERI | R. Fiscal y Coactivo | Participación | Proyectos especiales | Planeación

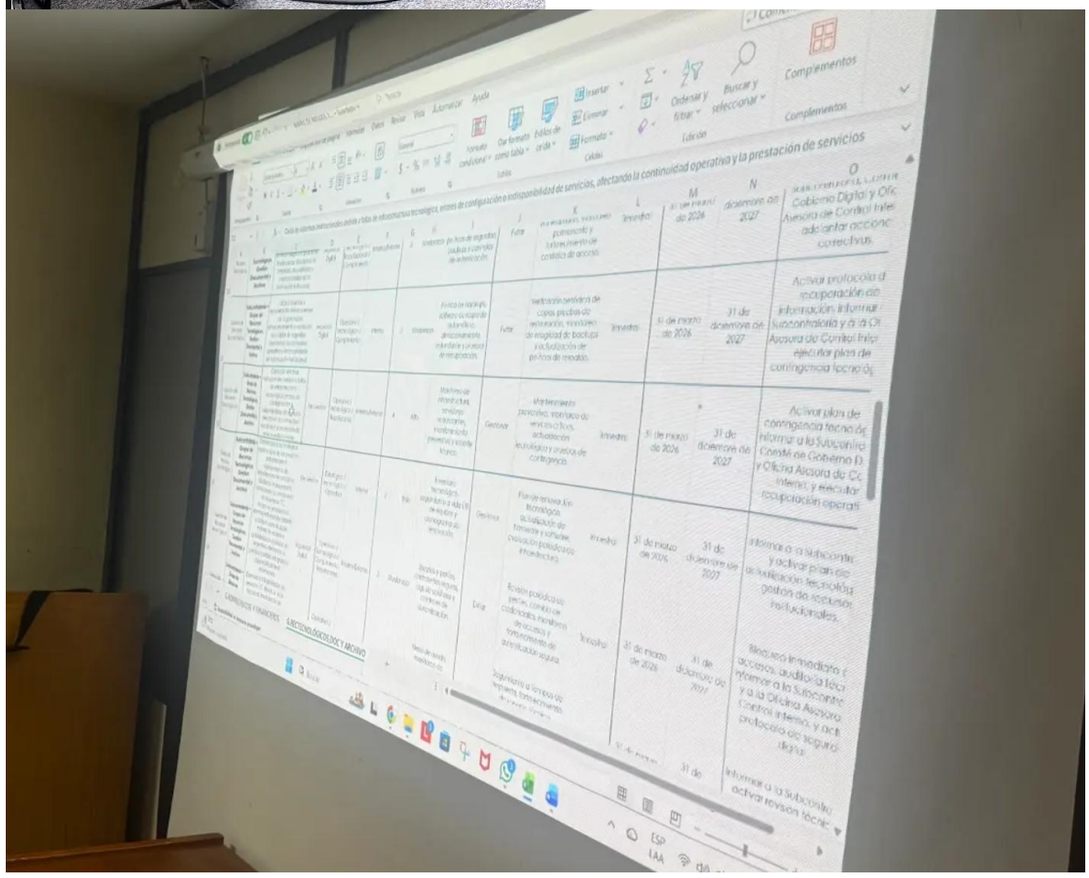
Durante el periodo de abril se brindó acompañamiento técnico y jurídico a los líderes de los diferentes programas de la Contraloría General de Caldas, orientado a la formulación y construcción de los mapas de riesgos para la vigencia correspondiente.

En el marco de este proceso, se desarrollaron espacios de orientación, asesoría y retroalimentación con los responsables de cada programa, esto con el fin de identificar, analizar y definir los riesgos que debían ser incluidos en los respectivos mapas, garantizando su alineación con los objetivos institucionales y los lineamientos establecidos.







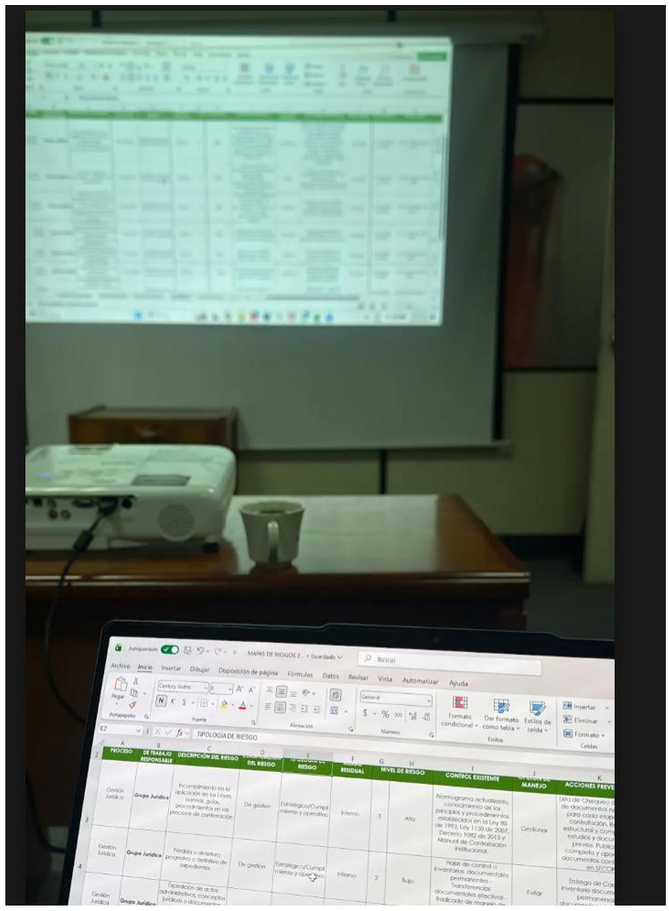

Complementos
Edición
Celdas
Ordenar y filtrar
Buscar y seleccionar
Formato como tabla
Estilos de celda
Insertar
Eliminar
Formato
Ayuda
Automatizar
Vista
Revisar
Datos
Formulas
Diseño de página
Inicio
Gobierno Digital y Ofic
Asesora de Control Inte
adelantar acciones
correctivas.
Activar protocolo d
recuperación de
información, informar
Subcontraloría y a la Of
Asesora de Control Inte
ejecutar plan de
contingencia tecnológ
Activar plan de
contingencia tecnológ
informar a la Subcontra
Comité de Gobierno D
y Oficina Asesora de Co
Interno, y ejecutar
recuperación operati
informar a la subcontra
y activar plan de
actualización tecnológ
gestión de incidentes
institucionales.
Mantener inmediatam
accesos, auditoría técn
informar a la Subcontra
y a la Oficina Asesora
Control Interno, y activ
protocolo de seguridad
digital.
Informar a la Subcontra
activar revisión técnic
ESP
LAA

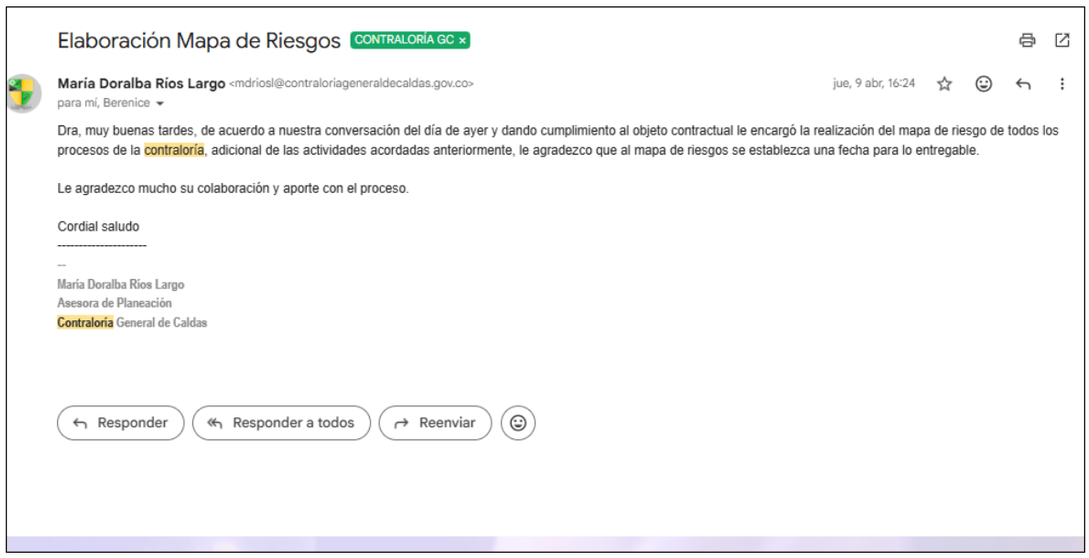




315 895 39 35 | lsabelarangoabogada@gmail.com




MAPA DE RIESGOS 2...
Archivo
Inicio
Insertar
Dibujar
Disposición de página
Fórmulas
Datos
Revisar
Vista
Automatizar
Ayuda
Buscar
TIPOLOGIA DE RIESGO
PROCESO
RESPONSABLE
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO
DEL RIESGO
RIESGO
RESIDUAL
NIVEL DE RIESGO
CONTROL EXISTENTE
MANEJO
ACCIONES
Gestión Jurídica
Grupo Jurídico
Incumplimiento en la aplicación de las Leyes, normas, guías, procedimientos en las procesos de contratación
De gestión
Estratégico/Cumplimiento y operativo
Interno
3
Alto
Organigrama actualizado, conocimiento de los principios y procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Manual de Contratación Fortificantes
Gestionar
Gestión Jurídica
Grupo Jurídico
Fraudes o delitos en progreso o definitivos de independencia
De gestión
Estratégico/Cumplimiento y operativo
Interno
2
Bajo
Hojas de control o Inventarios documentales permanentes. Transferencias documentales efectivas. Radicado de manera
Evitar



Elaboración Mapa de Riesgos CONTRALORÍA GC ×

María Doralba Ríos Largo <mdriosl@contraloriageneraldecaldas.gov.co> jue, 9 abr, 16:24

para mí, Berenice

Dra, muy buenas tardes, de acuerdo a nuestra conversación del día de ayer y dando cumplimiento al objeto contractual le encargó la realización del mapa de riesgo de todos los procesos de la contraloría, adicional de las actividades acordadas anteriormente, le agradezco que al mapa de riesgos se establezca una fecha para lo entregable.

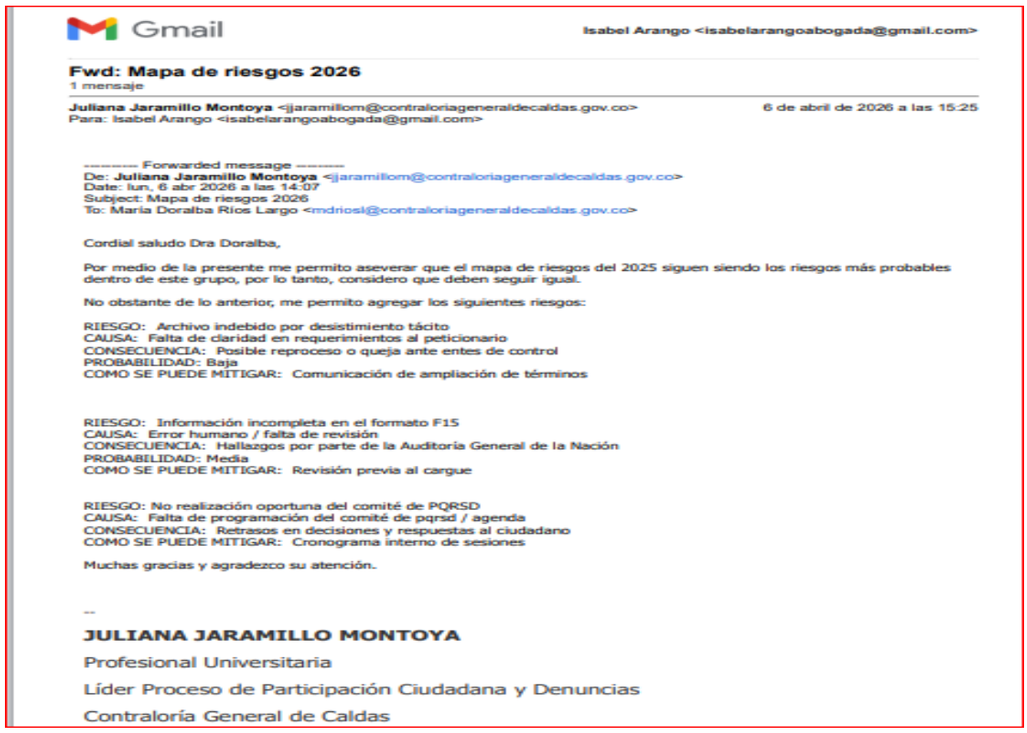
Le agradezco mucho su colaboración y aporte con el proceso.

Cordial saludo

--

María Doralba Ríos Largo
Asesora de Planeación
Contraloría General de Caldas

Responder | Responder a todos | Reenviar



Gmail **Isabel Arango <isabelarangoabogada@gmail.com>**

Fwd: Mapa de riesgos 2026

1 mensaje

Juliana Jaramillo Montoya <jjaramillom@contraloriageneraldecaldas.gov.co> 6 de abril de 2026 a las 15:25
Para: Isabel Arango <isabelarangoabogada@gmail.com>

---------- Forwarded message ---------
De: **Juliana Jaramillo Montoya** <jjaramillom@contraloriageneraldecaldas.gov.co>
Date: lun, 6 abr 2026 a las 14:07
Subject: Mapa de riesgos 2026
To: María Doralba Ríos Largo <mdriosl@contraloriageneraldecaldas.gov.co>

Cordial saludo Dra Doralba,

Por medio de la presente me permito aseverar que el mapa de riesgos del 2025 siguen siendo los riesgos más probables dentro de este grupo, por lo tanto, considero que deben seguir igual.

No obstante de lo anterior, me permito agregar los siguientes riesgos:

RIESGO: Archivo indebido por desistimiento tácito
CAUSA: Falta de claridad en requerimientos al peticionario
CONSECUENCIA: Posible reproceso o queja ante entes de control
PROBABILIDAD: Baja
COMO SE PUEDE MITIGAR: Comunicación de ampliación de términos

RIESGO: Información incompleta en el formato F15
CAUSA: Error humano / falta de revisión
CONSECUENCIA: Hallazgos por parte de la Auditoría General de la Nación
PROBABILIDAD: Media
COMO SE PUEDE MITIGAR: Revisión previa al cargue

RIESGO: No realización oportuna del comité de PQRSD
CAUSA: Falta de programación del comité de pqrsd / agenda
CONSECUENCIA: Retrasos en decisiones y respuestas al ciudadano
COMO SE PUEDE MITIGAR: Cronograma interno de sesiones

Muchas gracias y agradezco su atención.

--

JULIANA JARAMILLO MONTOYA
Profesional Universitaria
Líder Proceso de Participación Ciudadana y Denuncias
Contraloría General de Caldas



8/6/26, 2:37 a.m. Gmail - Fwd: Mando y Riesgos

Gmail **Isabel Arango <isabelarangoabogada@gmail.com>**

Fwd: Mando y Riesgos

1 mensaje

Juan Carlos Salazar Mejía <jcsalazarm@contraloriageneraldecaldas.gov.co> 8 de abril de 2026 a las 13:21
Para: isabelarangoabogada@gmail.com

Dra Isabel espero estés muy bien . Te envío por favor el cuadro de mando y los riesgos actualizados para que me ayudes a revisarlos o si hay que ajustar algo. Muchas Gracias

Juan Carlos Salazar Mejía
Director Técnico
Contraloría General de Caldas

---------- Forwarded message ---------
De: **Juan Carlos Salazar Mejía** <jcsalazarm@contraloriageneraldecaldas.gov.co>
Date: mié, 8 abr 2026 a las 8:02
Subject: Mando y Riesgos
To: Juan Carlos Salazar Mejía <jcsalazarm@contraloriageneraldecaldas.gov.co>

Juan Carlos Salazar Mejía
Director Técnico
Contraloría General de Caldas

2 adjuntos

Mapas de Riesgos Dic 2026 geri.xlsx
57K

CUADRO DE MANDO INTEGRAL CONTRALORÍA Abril 7.xlsx
81K

CLAÚSULA TERCERA – OBLIGACIONES GENERALES DE LA CONTRATISTA:

1. Cumplir con la propuesta presentada para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con las condiciones, plazo y especificaciones técnicas ofrecidas. **Se da cumplimiento en el 100%**
2. Mantener la capacidad de contratación inicialmente ofrecida durante toda su ejecución, siendo causal de terminación del contrato el incumplimiento de esta obligación. **Se da cumplimiento en el 100%**
3. Disponer de todos los recursos necesarios (económicos, logísticos, técnicos, etc.) para cumplir a satisfacción con el objeto del presente contrato. **Se da cumplimiento en el 100%**
4. Se obliga a respetar los precios referenciados desde el inicio hasta el final del contrato.
5. Igualmente seguirá las instrucciones de la persona que la entidad designe como supervisor del contrato. **Se da cumplimiento en el 100%**
6. El contratista tiene la obligación de pagar sus obligaciones frente al sistema de seguridad social. **Se da cumplimiento en el 100%**
7. Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato. **Se da cumplimiento en el 100%**
8. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del contrato. **Se da cumplimiento en el 100%**
9. El contratista tiene la obligación de realizar el pago de las estampillas, estas últimas corresponden a los siguientes porcentajes: PRODESARROLLO el 1%; PROUNIVERSIDAD el 2%; PROHOSPITAL el 1%; PROADULTO MAYOR el 3%, PROCULTURA EL 1%, para un porcentaje total del 8% de estampillas por concepto del valor a contratar antes de IVA, serán descontados de cada pago conforme lo establecido en la ordenanza 983 del 25 de noviembre de 2024, la cual adiciona el Capítulo V, artículo 203-1, 203-2, 203-3 y 203-4 y ordenanza 961 del 01 de noviembre de 2023, la cual modifica los artículos 184 y 197 de la ordenanza 816 de 2017, "Por la cual se expide el estatuto de rentas del departamento de Caldas y se dictan otras disposiciones". **Se da cumplimiento en el 100%**

Las actividades descritas fueron ejecutadas con autonomía técnica, profesional y sin subordinación, conforme a la naturaleza del contrato de prestación de servicios, cumpliendo con los estándares de calidad, oportunidad y responsabilidad exigidos por la Contraloría General del Departamento.

Cualquier inquietud, corrección o mejora estoy atenta a sus instrucciones.

Manizales, abril de 2026

Cordialmente,



ISABEL CRISTINA ARANGO ATEHORTÚA
Abogada Especialista en Derecho Público
Derecho de daños y, Responsabilidad pública y privada